

Nombre del proceso:	Código: MN-PR13
MANEJO	Versión: 01
Nombre de procedimiento:	Vigencia: 09/08/2021
RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIA POR LAS	Página 1 de 7

1. OBJETIVO

Ubicar, rescatar y atender en forma segura y efectiva a los animales domésticos, silvestres o de granja que se encuentren en situación de emergencia y/o desastre, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de los animales en actuaciones coordinadas y seguras.

ESTACIONES

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la activación, movilización y seguimiento a incidentes y termina con la desmovilización y cierre.

3. RESPONSABLE

Líder de proceso-Subdirector operativo.

4. POLITICA DE LA OPERACIÓN

- 4.1 Es responsabilidad de cada líder de proceso:
 - 4.1.1 Socializar los documentos que aprueba, al personal que interacciona en el documento.
 - 4.1.2Hacer cumplir los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
 - 4.1.3 Actualizar los documentos del SIG cuando la normatividad y documentos Externos aplicables cambien.
 - 4.1.4 Revisar y/o actualizar los documentos del SIG cada vez que se requiera, como máximo cada 2 años, con apoyo del referente SIG de la dependencia.
- 4.2 Es responsabilidad del Líder del Proceso revisar periódicamente la vigencia de la normatividad y documentos Externos aplicables.
- 4.3 La organización de documentos producto de las actividades desarrolladas en este procedimiento deben quedar organizadas de acuerdo con las tablas de retención documental -TRD concertadas con el líder del proceso.
- 4.4 Para el transporte del animal, se debe tener en cuenta el peso, tamaño del animal y contenedores para el mismo.
- 4.5 Para el desarrollo de estas acciones y personal que se involucre en el desarrollo de este procedimiento, se recomienda contar con todas las vacunas necesarios para el manejo de animales (Ej: rabia, tétano, desparasitación, entre otras).

5. **DEFINICIONES**

- **5.1. BRAE**: Búsqueda y Rescate de Animales en Emergencias.
- **5.2. Comandante de Incidente (CI):** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos. Es el responsable de la más alta función del Sistema Comando de Incidentes, tiene a su cargo la administración



Nombre del proceso:	Código: MN-PR13	
MANEJO	Versión: 01	
Nombre de procedimiento:	Vigencia: 09/08/2021	
RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIA POR LAS ESTACIONES	Página 2 de 7	

(planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Tomado del estándar del SCI EPP: Equipo de Protección Personal.

- **5.3. Especie mayor:** Son los animales de gran volumen y peso, generalmente semovientes como equinos, vacunos, porcinos y similares o que pueden ser de naturaleza poco común o silvestre.
- **5.4. Especie menor:** Son los animales de menor volumen y peso y que generalmente son especies de compañía, como lo son caninos, felinos y aves ornamentales.
- **5.5. Oficial de Seguridad:** Es el personal asignado en la atención de un servicio el cual tendrá como labor principal evaluar, identificar e informar situaciones que pongan en riesgo la seguridad de los rescatistas.
- **5.6. Punto de Control de la actividad:** Indica que la actividad es una revisión o verificación del cumplimiento de requisitos necesario para el desarrollo del objetivo del procedimiento.
- 5.7. Semoviente: Animal de granja que es utilizado para fines productivos.
- **5.8. Víctima Animal**: Es el animal (doméstico o de granja) que pasa por una situación de emergencia el cual pasa por una situación de emergencia en donde se ve amenazada su vida o integridad física, la víctima está considerada como viva o muerta.
- 5.9. OP5 operaciones especiales grupo 5

6. PRODUCTO O SERVICIO

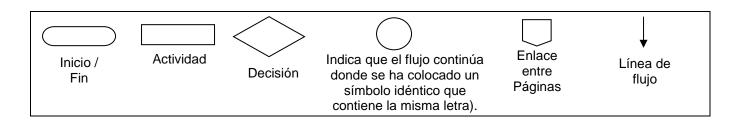
Animal Rescatado

7. NORMATIVIDAD

- 7.1. Ley 84 de 1989. Estatuto nacional de protección animal.
- 7.2. Ley 322 de 1996: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- 7.3. Ley 1575 de 2012: Ley General de Bomberos
- 7.4. Decreto Distrital 221 de 2007: Por el cual se modifica la Estructura Organizacional y algunas funciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
- 7.5. Decreto Distrital 555 de 2011: Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.
- 7.6. Convenio WSPA de 2012
- 8. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO.



Nombre del proceso:	Código: MN-PR13	
MANEJO	Versión: 01	
Nombre de procedimiento:	Vigencia: 09/08/2021	
RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIA POR LAS ESTACIONES	Página 3 de 7	



FLUJOGRAMA (ACTIVIDAD)	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO	OBSERVACIÓN
Inicio			
1. Ejecutar procedimiento activación, movilización y seguimiento a incidentes			
2. Identificar las características del animal afectado, solicitando la mayor cantidad de información del mismo.			
¿La víctima animal es de especie menor?	Comandante de guardia Comandante de maquina Mando de incidente	Minuta de guardia	



MANEJO

Código: MN-PR13

Versión: 01

Vigencia: 09/08/2021

Nombre de procedimiento:

Nombre del proceso:

RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIA POR LAS ESTACIONES

Página 4 de 7

3. Identificar y reportar al centro Coordinación y comunicaciones el arribo a la escena y confirmar la información del animal: especie, tamaño y condiciones en las cuales se encuentra el mismo.	Comandante Incidente	CCC Minuta de guardia	De acuerdo con el manual técnico operativo BRAE
4. Evaluar el escenario y la situación del animal, para establecer si se cuentan con los recursos necesarios para atender la emergencia y definir perímetro de seguridad. Confirmar la condición del incidente y aspectos de la zona y área de trabajo (barro, agua, columna, confinado), con el fin de determinar el uso de los recursos.	Comandante Incidente y Oficial de Seguridad	CCC Minuta de guardia	De acuerdo con el manual técnico operativo BRAE
a SI SI SI NO NO			El incidente se podrá atender si se cuenta con el conocimiento y elementos necesarios.
5. Activar el grupo BRAE. OP5	Centro de coordinación y comunicaciones	CCC Minuta de guardia	



Nombre dei proceso.	Código: MN-PR13
MANEJO	Versión: 01
Nombre de procedimiento:	Vigencia: 09/08/2021

RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIA POR LAS ESTACIONES

Página 5 de 7

6. Hacer uso de los Elementos de protección personal de acuerdo a la evaluación de la escena y de la naturaleza del animal a rescatar.	Oficial de seguridad y Personal Operativo		De acuerdo con el manual técnico operativo BRAE
7. Llevar a cabo el rescate o recuperación del animal afectado o en condición de	Personal Operativo		Según el tipo de especie a rescatar, ver Manual Técnico Operativo BRAE.
8. Informar al centro de coordinación y comunicaciones sobre el avance y estado del animal	Comandante de Incidente	CCC Minuta de guardia	
¿Se identifica el propietario del animal?			Identificar si el animal está a cargo de una persona mayor de edad responsable.
9. Hacer la entrega formal al propietario del animal afectado. Continuar con la actividad (12)	Comandante de Incidente		



Nombre del proceso:	Código: MN-PR13
MANEJO	Versión: 01
Nombre de procedimiento:	Vigencia: 09/08/2021
RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIA POR LAS	Página 6 de 7

10. Entregar a las entidades competentes de acuerdo a las características del animal.	Comandante de Incidente y/o Grupo BRAE OP5	CCC Minuta de guardia Acta de entrega de animales rescatados a entidad receptora Formato historia clínica animales rescatados	Se establecerán los contactos y convenios previamente establecidos.
11. Reacondicionamientos de equipos utilizados. Desinfección y esterilización de los mismos.	Personal Operativo		
12. Realiza procedimiento de Desmovilización y cierre.	Comandante de Incidente	CCC Minuta de guardia	
Fin			

ESTACIONES

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CÓDIGO	DOCUMENTO	
	Procedimiento Activación, Movilización y seguimiento a incidentes	
	Procedimiento Desmovilización y Cierre.	
	Formato Único de Recolección de Datos (FURD)	
	Formato Acta de entrega de animales rescatados a entidad receptora	
	Formato historia clínica animales rescatados	

10. CONTROL DE CAMBIOS



RESCATE DE ANIMALES EN EMERGENCIA POR LAS	Dágino 7 do 7	
Nombre de procedimiento:	Vigencia: 09/08/2021	
MANEJO	Versión: 01	
Nombre del proceso:	Código: MN-PR13	

Página 7 de 7

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	09/08/2021	Creación de documento

ESTACIONES

11. CONTROL DE FIRMAS

Elaboró Roger Andrés Pena Guzmán Julio Cesar Bojacá Vargas Luis Hernando Cubillos Oscar Andrés Piedrahita Manchola Nota: Elaboro equipo BRAE y firma en representación el líder del equipo	Cargo Sargento Líder proceso BRAE Cabo BRAE Cabo BRAE Médico veterinario BRAE	Firma
Revisó Favio Zamora Valero Lady Viviana Calderón Parrado Calidad	Cargo Profesional OAP- Mejora continua Profesional Subdirección Operativa	Firma Ramora
Aprobó Gerardo Alonso Martínez Riveros	Cargo Subdirector Operativo	9.0. PROCED, 2021